



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

| | |
|-------------------------------------|--|
| Informe ejecutivo | DIDAI-86153-1-2019 |
| Nombramiento: | CUA 86153-1-2019 |
| SIAD No.: | 443796, 451832 |
| Fecha del Nombramiento: | 13/03/2019 |
| Fecha de entrega del Informe: | 21/03/2019 |
| Fecha de entrega del Informe Final: | 28/03/2019 |
| Nombre del Auditor: | LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES |
| Nombre del Supervisor: | LIC. JORGE ÀLVARO SALAZAR PINEDA |
| Entidad: | JUNTA CALIFICADORA DE PERSONAL -JCP- |
| Unidad Ejecutora: | JUNTA CALIFICADORA DE PERSONAL -JCP- |
| Tipo de Auditoría: | ADMINISTRATIVA DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN INFORMES CUA 71431-1-2018 Y 71583-1-2018 |
| Áreas Examinadas: | N/A |
| Período Auditado: | N/A |

TOMO 1 de 1

INFORME

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:86153**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Seguimiento a recomendaciones emitidas por la Dirección
de Auditoría Interna en los informes CUAS Nos.
71431-1-2018 y 71583-1-2018 en la Junta Calificadora de
Personal -JCP-**

GUATEMALA, MARZO DE 2019



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento 86153-1-2019 de fecha 13 de marzo de 2019, fui nombrada para realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, en informes de auditoría No. CUA 71431-1-2018 auditoria de gestión, de perfil de puestos y verificación física de personal y CUA 71583-1-2018 auditoria de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos por el periodo del 01 de enero al 15 de octubre de 2018.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI- en los informes de auditoría CUA 71431-1-2018 y 71583-1-2018.

ESPECIFICOS

1. Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.
2. Y otros, que a juicio del auditor, considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a cuatro recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, dos como resultado del informe No. CUA 71431-1-2018 auditoria de gestión de perfil de puestos y verificación física de personal y dos como resultado del informe No. CUA 71583-1-2018 auditoria de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos por el periodo del 01 de enero al 15 de octubre de 2018.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (SR1)

De conformidad con el formulario SR1 seguimiento de recomendaciones y a la evaluación realizada de la evidencia presentada, se estableció que la

recomendación del siguiente hallazgo fue implementada en su totalidad.

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Informe de auditoría No. CUA 71583-1-2018 Auditoria de gestión del presupuesto de ingresos y egresos

Hallazgo No. 1

Tarjetas de responsabilidad de activos fijos desactualizadas.

Según muestra seleccionada, se observó que los bienes adquiridos según CUR's de gasto No. 49, 126 y 131, se encuentran registrados en las respectivas tarjetas de responsabilidad firmadas por el personal a quién se le asignó el activo fijo. **Ver anexo 1.**

La implementación de las recomendaciones propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.

RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el formulario SR1 seguimiento de recomendaciones y a la evaluación realizada de la evidencia presentada, se estableció que las recomendaciones de los siguientes hallazgos, se encuentran en proceso.

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Informe CUA 71431-1-2018 Auditoría de gestión de perfil de puestos y verificación física de personal.

Hallazgo No. 1

Falta de actualización de reglamento interno y manual de funciones, organización y puestos.

Se instauró una mesa técnica para retomar la revisión del reglamento interno; sin embargo; se realizó, únicamente una reunión, por lo que mientras tanto a la fecha se encuentran realizando las correcciones al reglamento interno que se sugirieron en dicha reunión por la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional –DIDEFI- en el cual se incluirán los puestos de Director y Asesoría

Jurídica, esperando que la estructura organizacional sea aprobada para realizar el cambio en el Manual de Funciones. **Ver anexo 2.**

Hallazgo No. 2

Servidores públicos no cumplen con el perfil del puesto.

A la presente fecha aún existe personal que se encuentra pendiente de evidenciar los créditos académicos en cursos de computación. **Ver anexo 2 y 3.**

Informe CUA 71583-1-2018 Auditoria de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos.

Hallazgo No. 1

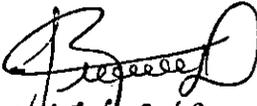
Uso parcial del módulo de contabilidad en el Sistema de Gestión Financiera.

No obstante, el Sistema de Gestión Financiera presenta saldos razonables y el mismo está siendo utilizado en su totalidad, el personal responsable ha cumplido parcialmente con la recomendación, derivado a que los márgenes del formato del Sistema de Gestión Financiera del libro de bancos y conciliaciones bancarias no está acorde a las formas autorizadas por Contraloría General de Cuentas. **Ver anexo 2.**

El resultado de que las recomendaciones efectuadas estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo.

COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

Según acta No. DIDAI-03-2019 de fecha 20 de marzo de 2019, del libro de actas No. L2 32506 de fecha 26 de julio de 2016, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el Director y Presidente de la Junta Calificadora de Personal, manifestaron que no pueden comprometerse a establecer un tiempo específico, debido a que dependen de otras instancias para la aprobación del reglamento interno y manual de funciones, organización y puestos; así también dependen de las ofertas de las academias de computación y el tiempo de la duración de los cursos, y no se puede establecer el tiempo en el que se agotarán las existencias de las formas autorizadas; asimismo, no se puede establecer el momento en que la Dirección de Informática, estandarice los márgenes para la impresión de los registros de los libros de bancos y conciliaciones bancarias.

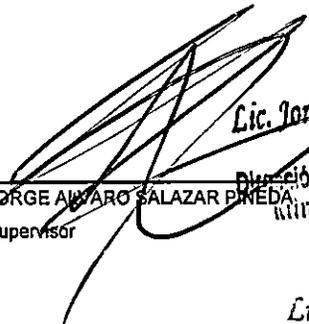

Licda. Jasmín Dardane García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

JASMIN DARDANE GARCIA REYES

Auditor


BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA

Supervisor


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESMELIN CASASOLA FAJARDO

Director



ANEXOS

RECOMENDACIÓN IMPLEMENTADA

ANEXO 1

Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en Informe de auditoría No. CUA 71583-1-2018

Auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de Ingresos y egresos del 01 de enero al 15 de octubre 2018.

RECOMENDACIÓN INPLEMENTADA

| Condición/Recomendación | Acciones realizadas |
|--|---|
| <p>Informe de auditoría No. CUA 71583-1-2018 Auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del 01 de enero al 15 de octubre 2018.</p> <p>HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES</p> <p>Hallazgo No. 1</p> <p>Tarjetas de responsabilidad de activos fijos desactualizadas</p> <p>Condición: En la Junta Calificadora de Personal, por el período comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, de conformidad con la revisión de compras de activos fijos, según muestra seleccionada, se determinó que los bienes adquiridos durante el periodo 2018 no se registraron en tarjetas de responsabilidad.</p> <p>Recomendación: Que el Director de la Junta Calificadora de Personal gire instrucciones por escrito al Coordinador Administrativo Financiero para que a su vez instruya por escrito al Encargado de Inventarios para que actualice e imprima a la brevedad posible las tarjetas de responsabilidad de activos fijos autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, así mismo, obtenga la firma de los responsables a quienes se les asignó los bienes.</p> | <p>De conformidad con el oficio No. 19-2019 DJCP/MVPB/gmpn, de fecha 10 de enero de 2019, firmado por el Director de la Junta Calificadora de Personal, dirigido al Coordinador Administrativo Financiero, indica literalmente lo siguiente: "...Mucho agradeceré le den seguimiento al hallazgo de las Tarjetas de Responsabilidad de activos fijos e informen de las acciones realizadas..."</p> <p>Según oficio JCP/CAF/eavs No. 656-2018 de fecha 14 de diciembre de 2018, firmado por el Coordinador Administrativo Financiero, dirigido al señor Jhonny Estuardo Coronado Arizandieta, encargado de inventarios, indica literalmente lo siguiente: "...se solicita presentar las tarjetas de responsabilidad con las adiciones al inventario del ejercicio fiscal 2018 con sus respectivas firmas e informar por medio de oficio al Director de esta unidad con copia al Coordinador Financiero del cumplimiento a la recomendación emanada de la auditoría..."</p> <p>Conclusión: Derivado de lo anterior, mediante muestra selectiva, se procedió a solicitar los CUR's de gasto No. 49, 126 y 131 a efecto de comprobar que los activos fijos adquiridos estuvieran registrados en sus respectivas tarjetas de responsabilidad, comprobando el registro y firma de las personas responsables en los documentos en mención, por lo que la recomendación se encuentra implementada.</p> |

RECOMENDACIONES EN PROCESO

ANEXO 2
Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en informe de auditoría No. CUA 71431-1-2018 Auditoría de gestión de perfil de puestos y verificación física de personal y CUA 71583-1-2018 Auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del 01 de enero al 15 de octubre 2018.
RECOMENDACIONES EN PROCESO

| Condición/Recomendación | Acciones realizadas |
|---|--|
| <p>Informe de auditoría No. CUA 71431-1-2018 Auditoría de gestión de perfil de puestos y verificación física de personal</p> <p>HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES</p> <p>Hallazgo No. 1</p> <p>Falta de actualización de reglamento Interno y manual de funciones, organización y puestos</p> <p>Condición: En la Junta Calificadora de Personal, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2018, se detectó que en el reglamento interno de la Junta Calificadora de Personal y manual de funciones, organización y puestos no se encuentra definido el perfil y puestos de dos servidores públicos, uno con cargo al renglón presupuestario 011 Personal permanente y otro con cargo al renglón presupuestario 022 Personal por contrato.</p> <p>Recomendación: Que el presidente de la Junta Directiva de la Junta Calificadora de Personal, gire instrucciones por escrito y de seguimiento para que el Director continúe con el seguimiento al proyecto del reglamento orgánico interno y manual de funciones, organización y</p> | <p>Según oficio No. 184-2018 de fecha 07/09/2018, dirigido al Director, firmado por el Presidente ambos de la Junta Calificadora de Personal, en el que indica literalmente lo siguiente: "... solicito dar seguimiento al Proyecto del reglamento interno y Manual de Funciones de esta Junta Calificadora de Persona, estamos conscientes que ya se han realizado gestiones para este fin; sin embargo, no se ha logrado su aprobación.</p> <p>De conformidad con el oficio DJCP/MVPB/gmpn No. 509-2018 de fecha 12 de octubre de 2018, firmado por el Director de la Junta Calificadora de Personal, el cual indica literalmente lo siguiente: "...Se presentará el proyecto de reglamento interno y se actualizará el manual de funciones y puestos. Esta Dirección propuso en 2016 un proyecto de Reglamento Interno, pero por prioridades institucionales se dejaron de considerar hasta que se realizara una reorganización de las Direcciones. Posteriormente en julio del presente año se instauró una mesa técnica para retomar la revisión de reglamentos internos y luego de una reunión el 12 de julio de 2018 ya no se realizó otra. Mientras tanto, esta dirección se encuentra realizando otro proyecto de reglamento de conformidad a recomendaciones de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento</p> |

CONTINUACIÓN RECOMENDACIONES EN PROCESO

| Condición/Recomendación | Acciones realizadas |
|--|--|
| <p>puestos, de conformidad a la organización y funciones de áreas y unidades administrativas que la conforman</p> | <p>Institucional. En dicho reglamento se incorporará los puestos de Director y Asesoría Jurídica.</p> <p>Derivado de lo anterior y a verificación en Acceso a la Información Pública del Ministerio de Educación, se observó que el manual de funciones publicado es el aprobado por las autoridades correspondientes en mayo 2010, no teniendo modificación alguna.</p> <p>Conclusión: No obstante a la presente fecha se siguen realizando las correcciones al reglamento interno, sugeridas por la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional –DIDEFI- aún no se tiene el manual de funciones, organización y puestos, aprobado por la autoridad superior que evidencie el cambio en la estructura organizacional, por lo que la recomendación se encuentra en proceso</p> |
| <p>Hallazgo No. 2</p> <p>Servidores públicos no cumplen con el perfil de puesto.</p> <p>Condición: En la Junta Calificadora de Personal, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2018, se determinó, según revisión de expedientes laborales de personal, que 5 servidores públicos no cumplen con el perfil del puesto descrito en el Manual de Funciones, Organización y Puestos de la dependencia.</p> <p>Recomendación: Que el Director de la junta Calificadora de Personal, gire instrucciones por escrito y de seguimiento, a efecto que en el expediente de los 4 servidores públicos que no se encontraron los créditos académicos en cursos de</p> | <p>De conformidad con el oficio JCP/MVPB/gmpn No. 509-2018 de fecha 12 de octubre de 2018, firmado por el Director de la Junta Calificadora de Personal, el cual indica literalmente lo siguiente: "...El 25 de junio 2018 se envió al personal de la JCP la circular DJCP/MVPB/gmpn/No. 03-2018 requiriendo las fotocopias de cursos recibidos. El 26 de junio 2018 se envió los oficios números 303, 306, 308 y 309-2018 exhortando a los servidores públicos destinatarios a continuar sus estudios universitarios y los cursos de computación. El 27 de junio 2018 se envió el oficio número 314-2018 a la Coordinadora del Departamento de Capacitación y Evaluación del Desempeño de la Dirección de Recursos Humanos, solicitando apoyo para cursos en programas de computación para el personal de la JCP. Actualmente</p> |

CONTINUACIÓN RECOMENDACIONES EN PROCESO

| Condición/Recomendación | Acciones realizadas |
|--|--|
| <p>computación y al colaborador que se encuentra encargado de inventarios, que se comprometan en un plazo prudente convenido entre las partes a recibir los cursos en computación que solicita el perfil e iniciar sus estudios en una carrera universitaria respectivamente acorde a las funciones que realizan cada uno de ellos.</p> | <p>estamos coordinando el curso de Excel para un grupo de 25 servidores públicos. Confirmados los hallazgos se envió los oficios números 468, 469, 470, 471 y 472-2018 del 25 de septiembre de 2018 para reiterar..."</p> <p>Conclusión: No obstante, los oficios fueron dirigidos al personal de la Junta Calificadora de Personal objeto de observación, existe personal que aún se encuentra pendiente de conformar el expediente auxiliar con las respectivas constancias de los créditos académicos en cursos de computación, por lo que la recomendación se encuentra en proceso.</p> |
| <p>Informe de auditoría No. CUA 71583-1-2018 Auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de Ingresos y egresos del 01 de enero al 15 de octubre 2018.</p> <p>HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO</p> <p>Hallazgo No. 1</p> <p>Uso parcial del módulo de contabilidad en el Sistema de Gestión Financiera</p> <p>Condición: En la Junta Calificadora de Personal, por el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, en la revisión del área de contabilidad, se determinó que le libro de bancos, conciliaciones bancarias y caja fiscal no son impresos en formas oficiales a través del módulo de contabilidad del Sistema de Gestión Financiera, utilizando para el efecto auxiliares en Excel.</p> <p>Recomendación: Que el Director de la Junta Calificadora</p> | <p>Según lo manifestado por el Coordinador Administrativo Financiero según consta en cédula narrativa, con fecha 10 de enero de 2019, el Director de la Junta Calificadora de Personal, mediante oficio DJCP/MVPB/gmpn No. 19-2019, le instruyó dar seguimiento al uso del módulo de contabilidad en el Sistema de Gestión Financiera, por lo que basado en la instrucción girada, en el momento de realizar las pruebas para la impresión del libro de bancos y conciliación bancaria, se percató que parte de la información del registro emitido por el Sistema de Gestión Financiera quedaba sobre el encabezado de la forma autorizada por Contraloría General de Cuentas, razón por la cual se sigue imprimiendo el formato diseñado en Excel hasta agotar la existencia de la formas autorizadas o bien que al imprimir se pueda ajustar el margen superior.</p> <p>Conclusión: Se solicitó el registro de caja fiscal, libro de bancos y conciliaciones</p> |

CONTINUACIÓN RECOMENDACIONES EN PROCESO

| Condición/Recomendación | Acciones realizadas |
|---|---|
| <p>de Personal, gire sus instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Coordinador del Departamento Administrativo Financiero realice lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="435 485 792 644">1. Solicite capacitación sobre el uso del módulo de contabilidad del Sistema de Gestión Financiera a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- para el personal de su departamento.<li data-bbox="435 644 792 776">2. Utilizar el módulo de contabilidad en su totalidad, generando e imprimiendo libros de bancos, conciliaciones bancarias y en adelante la caja fiscal. | <p>bancarias, constatando que el sistema estuviera siendo utilizado en su totalidad; y efectivamente el mismo presenta saldos actualizados en todos sus registros; sin embargo, aún se encuentran pendientes de imprimirse en las formas oficiales, derivado a que aún se tiene existencia de la forma 200-A Caja Fiscal; así también los márgenes del formato del Sistema de Gestión de Calidad no está acorde a las formas autorizadas para el libro de bancos y conciliaciones bancarias, derivado de lo anterior la recomendación se encuentra en proceso</p> |

SERVIDORES PÚBLICOS NO CUMPLEN CON EL PERFIL DEL PUESTO

ANEXO 3
JUNTA CALIFICADORA DE PERSONAL -JCP-
ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE SEGUIMIENTO A INFORMES EMITIDOS
POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
SERVIDORES PÚBLICOS NO CUMPLEN CON EL PERFIL DEL PUESTO

| N.º | Nombre del empleado | Deficiencia determinada | Cursos pendientes de acreditar |
|-----|-----------------------------------|---|---|
| 1 | Olga Elizabeth, García Martínez | No acreditan diplomas, certificados en conocimientos en cursos de Excel, Word, Power Point, Outlook e Internet. | No acreditan diplomas, certificados en conocimientos en cursos de Excel, Power Point, Outlook e Internet. |
| 2 | Matías y Matías, Celeste Jerónima | | No acreditan diplomas, certificados en conocimientos en cursos de Outlook e Internet. |
| 3 | Enrique Antonio, Vega Solís | | No acreditan diplomas, certificados en conocimientos en cursos de Word, Power Point, Outlook e Internet. |
| 4 | Marco Tulio Arévalo Lone | | No acreditan diplomas, certificados en conocimientos en cursos de Excel, Word, Power Point, Outlook e Internet. |

Fuente: Expedientes auxiliares del personal.